

LA DEFENSORA DE FAMILIA
DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
REGIONAL NARIÑO - CENTRO ZONAL PASTO UNO

CITA Y EMPLAZA

A los señores CINDY JOHANA ESTUPIÑAN GOMEZ Y JORGE EDMUNDO BOTINA ZAMBRANO, padres de la niña WUENDI MICHEL BOTINA ESTUPIÑAN y a su familia extensa, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente a la Defensoría de Familia del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR DEL CENTRO ZONAL PASTO UNO, ubicado en la carrera 24 No.16-19 Edificio Continental, con número telefónico 7238414 – 7238423, con el fin de notificarle el auto de apertura dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos radicado bajo la HSF. No. 1123202245 que se adelanta a favor del citado niño.

DE NO ASISTIR SE ENTENDERÁ SURTIDA LA NOTIFICACIÓN

ART. 102 Código de la infancia y la adolescencia. Artículo 318 C.P.

PAOLA ANDREA MARTINEZ OJEDA
DEFENSOR DE FAMILIA ICBF. C.Z. PASTO UNO



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Nariño
Centro Zonal Pasto Uno



**El futuro
es de todos**

**Gobierno
de Colombia**

Fijado el: 22 de enero de
2021

Desfijar el: 29 de Enero de
2021

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

RESERVADA

ICBFColombia

www.icbf.gov.co

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

Carrera 24 No 16-19 Edificio Continental
Teléfono: 7307580

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080